

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR

EDUARDO ALBERTO RADATI

El martillero Eduardo Alberto Radati comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/10/2021 a partir de las 10:00 hs, y en el estado que se encuentra, el vehículo detallado a continuación que se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1.541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno. Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Octubre de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 hs.: Sanabria Ramiro Luis; KIA SORENTO EX TD/2008; Dominio GDU637: Base \$ 420.000. De no existir ofertas se subastará n case. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com-ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 22/10 a las 10:00 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar Documento de identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/09/21.

\$ 90 463845 Oct. 05

MUNICIPALIDAD DE

VILLA CAÑAS

AVISO

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran, Juan, Miguel, fallecido el 17/07/2020, sepultado en la Nidera N° 42 Calle 11 B Fija. Juan, hacia Nichera Simple N° 33 Calle 3 C Flia. Fernández, Antonio del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 225 463914 Oct. 05 Oct. 13

MUNICIPALIDAD DE RUFINO

AVISO

Por el presente la Municipalidad de Rufino comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal y depósitos municipales, cuya estadía exceda los plazos previstos en la Ley Provincial 11.856 y la Ordenanza Municipal N° 3281/21. De acuerdo con lo previamente mencionado aquellos que posean vehículos en dichas dependencias y cuya estadía supere los 6 meses, deberán concurrir a más tardar dentro de los 15 días de la presente publicación al tribunal Municipal de Faltas, sito en calle Italia 127 de la ciudad de Rufino de lunes a viernes en el horario de las 7.00 a 13.00 hs acompañado de Documentación fehaciente que acredite la titularidad del automotor, (Documento Nacional de Identidad, Título de la Propiedad del automotor, entre otros). Todo ello, a los fines de hacer valer sus derechos sobre el rodado y regularizar su situación bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia dentro del plazo previsto se procederá sin más con arreglo a la Ordenanza N° 3281/21 a la incorporación de los rodados al patrimonio municipal para su donación o compactación del bien.

\$ 52,50 463898 Oct. 05

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

LEANDRO ARIEL AGUSTI

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/10/2021 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 20 y 21 de Octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual GODOY, Alfredo Daniel CHEVROLET AGILE 5P 1.4 LS / SEDAN 5 PUERTAS 2011 DOMINIO JOT 596 BASE \$ 84524,34 //Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastaran Sin base al mejor postor. Señá \$10.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a

especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de Octubre de 2021.-

§ 250 464204 Oct. 5
